

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES OLEODUCTO

**ACTA DE IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDOR N° 0003-2024-OLE/PETROPERU
SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE VÁLVULAS ESD AL SISTEMA DE BOMBEO DEL TRAMO I
MEDIANTE LAZOS DE CONTROL**

Piura, 16 de mayo de 2024

I. ANTECEDENTES:

- a) Mediante Memorando N° JINP-0216-2024 del 08.04.2024, la Gerencia Departamento Oleoducto solicitó a la Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto, la contratación del “Servicio de Integración de Válvulas ESD al Sistema de Bombeo del Tramo I Mediante Lazos de Control”, mediante de Proceso de Contratación Abreviada al amparo del Artículo 47. i) – Riesgo, del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. vigente.
- b) Con fecha 09.04.2024 la Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto registró el Proceso de Identificación de Proveedor en la Plataforma de Convocatoria SUPLOS con el N° 0003-2024-OLE-PETROPERÚ. Asimismo, vía correo electrónico el 09.04.2024 se remitió Carta N° JTCO-0530-2024 solicitando presentar su mejor cotización hasta las 16:36 del día 22.04.2024 a las empresas registradas en los siguientes códigos de la Bases de Datos de Proveedores Calificados de Petroperú:
- 3.5.2 Electricidad / instrumental
 - 3.5.18 Sistemas de prevención / protección / seguridad / contra incendios
 - 3.5.19 Mantenimiento de componentes mecánicos y eléctricos
 - 3.7.5 Pruebas / calibrado de instrumentos

El cronograma establecido para el procedimiento fue el siguiente:

- Consultas: Hasta las 16:30 horas del 12.04.2024
- Publicación de Pliego y Condiciones Técnicas Integradas: 30.04.2024 (*)
- Presentación de Propuesta Electrónica: Hasta las 16:36 horas del 06.05.2024 (*)

(*) Fechas postergadas a solicitud del originador del servicio.

- c) De acuerdo con el cronograma establecido, el 12.04.2024 se recibieron consultas de las siguientes empresas: PIL PERÚ S.A.C., TESLA GROUP y YOKOGAWA AMERICA DO SUL LTDA. SUCURSAL PERÚ, las mismas que fueron remitidas al Originador mediante Memorandos N° JTCO-0556-2024 / JTCO-0605-2024, para su absolución.
- d) Con memorando N° JINP-0264-2024 de fecha 25.04.2024 el originador remitió el pliego de absolución de consultas y las Condiciones Técnicas Integradas.
- e) El 30.04.2023 se publicó en el portal SUPLOS el Pliego de Absolución de Consultas, así como las Condiciones Técnicas Integradas.
- f) Hasta las 16:36 horas del 06.05.2024, se recibió en el portal SUPLOS la propuesta siguiente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR
1°	CONSORCIO PHOENIX: - PHOENIX ENGINEERING PROCUREMENT AND CONSTRUCTION SAC - PHOENIX ENERGY S.A.C

- g) Con fecha 07.05.2024 se procedió a la apertura de la propuesta económica presentada, obteniéndose el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	Propuesta Económica S/ incluido I.G.V.
1°	CONSORCIO PHOENIX: - PHOENIX ENGINEERING PROCUREMENT AND CONSTRUCTION SAC - PHOENIX ENERGY S.A.C	338,660.00

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- a) Con Memorando N° JTCO-0689-2024, de fecha 07.05.2024, se solicitó apoyo a la Jefatura de Ingeniería y Proyectos OLE para realizar la evaluación de la propuesta presentada.
- b) Con Memorando N° JINP-0305-2024 de fecha 08.05.2024, la Jefatura Ingeniería y Proyectos OLE remite la evaluación del postor CONSORCIO PHOENIX en el cual indica que **SI CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las condiciones técnicas.
- c) Con Carta N° JTCO-0701-2024 del 09.05.2024, se solicitó al postor CONSORCIO PHOENIX, la mejora de su oferta económica.
- d) Mediante correo electrónico el postor CONSORCIO PHOENIX manifestó que mantiene su oferta económica por el monto de S/ 338,660.00 (Trescientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta con 00/100 soles), incluido IGV.
- e) La propuesta económica del Postor CONSORCIO PHOENIX por el monto de S/ 338,660.00 (Trescientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta con 00/100 soles) incluido IGV, supera en 5.63% el Monto Estimado Referencial.
- f) Con Memorando N° JTCO-0722-2024 del 13.05.2024, se requirió a Jefatura Ingeniería y Proyectos OLE si cuenta con disponibilidad presupuestal para cubrir el monto de la cotización presentada, quien mediante Memorando N° GCEO-1894-2024 confirmó la disponibilidad presupuestal requerida, aprobado por el nivel correspondiente.
- g) Teniendo en cuenta lo señalado en los numerales precedentes de la presente Acta, la única propuesta fue la presentada por el postor CONSORCIO PHOENIX, la cual cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidos en las Condiciones Técnicas del "Servicio de Integración de Válvulas ESD al Sistema de Bombeo del Tramo I Mediante Lazos de Control".

III. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, se identifica a la empresa CONSORCIO PHOENIX. como proveedor en el procedimiento desarrollado para la Adjudicación Abreviada al amparo del artículo 47 i (Riesgo) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A., referida al "SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE VÁLVULAS ESD AL SISTEMA DE BOMBEO DEL TRAMO I MEDIANTE LAZOS DE CONTROL" por el monto de **S/ 338,660.00 (Trescientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta con 00/100 soles) incluido I.G.V.**

Alejandro Assereto Chávez
 Jefe Técnica y Contrataciones Oleoducto